

Personería Gremial - Res. N° 505/93
Alameda de la Federación 114
Tel. (0343) 4226258 / 4318375
e-mail: agmer@agmer.org.ar
(3100) Paraná - Entre Ríos

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos
Comisión Directiva Central

*Una educación para la liberación.
Escuela pública siempre.*



Material para Asambleas Escolares- Martes 7 y Miércoles 8 de mayo de 2024

Estimadas compañeras y compañeros:

Como elemento del contexto reciente que venimos viviendo se ha dado media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación de la denominada Ley Omnibus del gobierno nacional. La norma contiene privatizaciones de empresas estatales, desregulaciones de trabajo que implican eliminación de derechos laborales y nuevas restricciones hacia el sistema previsional en el orden nacional. Como parte del paquete con media sanción se aprobó una reforma fiscal que implica mas exenciones tributarias a sectores económicos de poder, reinstaurar el llamado al Impuesto a las Ganancias sobre salarios. Es decir que como venimos afirmando, plata hay, pero se decide sacarle a quienes menos tienen vía ajustes, recortes, despidos y privatizaciones y otorgarles mas beneficios a sectores que ostentan la concentración de los recursos económicos.

Mientras ello ocurre siguen avanzando con despidos y ajustes que no producen mejoras en las condiciones de vida de la clase trabajadora y en particular de los docentes, quienes a partir de la eliminación del Incentivo Docente y la combinación de megadevaluación, inflación y recortes de la Nación hacia las provincias se han reducido drásticamente sus condiciones salariales.

En este contexto AGMER, como entidad de base de CTERA, y siendo esta integrante de la CTA de los Trabajadores y Trabajadoras, convoca a la huelga conjunta de las centrales sindicales que tendrá lugar en todo el país el próximo jueves 9 de mayo.

Por todo ello, convocamos a la huelga y las acciones definidas en el conjunto de la clase trabajadora:

- Por el financiamiento de la educación pública
- Por la restitución del FONID, Conectividad y todos los programas socioeducativos
- Por nuestras jubilaciones
- Contra los tarifazos
- Contra la ley ómnibus y el Decretazo

La discusión provincial

Es en este marco que la Nación empeora las condiciones económicas de la población y la Provincia tiene la responsabilidad ineludible de dar respuestas ante la fragilidad, la incertidumbre y la zozobra que se instala cada vez mas en nuestra cotidianidad.

En una nueva reunión paritaria desarrollada este martes 7 de mayo el gobierno presentó una propuesta consistente en incrementar 2% sobre el 3% ya otorgado respecto a haberes de abril, llegando a un 5% (con retroactividad), haberes de mayo un 6% y 7% para haberes de junio. Todos estos incrementos son con base de cálculo enero 2024. La propuesta contiene una cláusula de revisión semestral a concretarse en junio una vez conocido el índice de inflación de junio y modificar la base de cálculo a partir de julio, llevándola a junio.

Como se recordará, por Resolución de su último congreso AGMER elevó la demanda de una propuesta que:

- Abarque el primer semestre del año y que asegure porcentajes de incrementos mensuales para abril, mayo y junio.
- Contenga una cláusula de garantía que, una vez conocida la inflación acumulada al mes de junio, se abone como piso y en forma automática la diferencia entre la inflación acumulada y la pauta salarial del primer semestre.
- Que además, actualice la base de cálculo sobre la cual se establecen los porcentajes de aumento.

Desde AGMER hemos sido claros en definir que es en el ámbito de la paritaria en donde el gobierno provincial debe dar respuestas a cada una de las demandas, porque es especialmente en este contexto en donde los convenios colectivos de trabajo, con respaldo legal, debe ser resguardo ante situaciones como las que venimos analizando críticamente, observando con atención y con las acciones que vamos definiendo colectivamente, desde cada una de las asambleas escolares, resolutivas y congreso.

Por ello cobran especial relevancia las asambleas en donde definiremos las consideraciones sobre la propuesta, su aceptación o rechazo con la continuidad o no de la paritaria, y las mejores estrategias que definamos, que siempre serán aquellas que definamos colectivamente, con los mayores consensos internos y que sean las más efectivas para los intereses de todo el colectivo docente.

Comisión Directiva Central
AGMER
Martes 7 de mayo de 2024